AVISO DE CONVOCATORIA

Concurso de Méritos Abierto Nº CMA-006-2026

El Municipio de Agustín Codazzi - Cesar, se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación **Concurso de Méritos Abierto Nº CMA-006-2026** para seleccionar a través de un Concurso de Méritos Abierto al contratista que se encargue de ejecutar el contrato para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE EL MUNICIPIO ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: El Municipio de Agustín Codazzi - Cesar atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de los siguientes medios: direcciones: Municipio de Agustín Codazzi - Cesar, ubicada en la Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar, o en el Correo Electrónico: juridica@agustincodazzi-cesar.gov.co.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: **SIETE (07) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Según lo establecido en el cronograma de actividades del presente proceso de selección.

La fecha límite para la presentación de la propuesta es el día y hora previsto en el cronograma del presente proceso de selección previsto para tal fin.

La hora oficial será la hora legal para Colombia, fijada en la página http://horalegal.sic.gov.co/

El plazo de entrega de las propuestas podrá ser prorrogado conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial corregido se ha estimado aproximadamente en la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($582.795.758,65).**

ACUERDO O TRATADO COMERCIAL: Actualmente, Colombia tiene en vigencia acuerdos comerciales con Capítulos de Contratación Pública con: México en el marco del G-2, Chile, los países del Triángulo Norte; los países del Acuerdo Europeo de Libre Comercio-AELC, Canadá y Estados Unidos.

Dentro de los cuales aparecen los siguientes capítulos de contratación pública vigentes:

1. **Grupo de los Tres G-3:**• Grupo de los Tres G-3• México

2. Comunidad Andina: • Comunidad Andina. Establece el trato nacional en la adquisición pública de servicios• Perú• Ecuador• Bolivia
3. TLC Colombia - Chile:• El TLC de Colombia y Chile incluye un capítulo de contratación pública• Chile - Información adicional
4. TLC Colombia - AELC:• TLC Colombia - AELC incluye un capítulo de contratación pública
5. TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica:• TLC Colombia - Triángulo Norte aún en negociación, incluye un capítulo. Información Adicional• Honduras• Guatemala• El Salvador
6. TLC Colombia - Canadá:• TLC Colombia - Canadá incluye un capítulo de contratación pública
7. TLC Colombia - Estados Unidos: • **TLC Colombia - Estados Unidos.** Incluye un capítulo de contratación pública.

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, el valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación si esta cobijado por el TLC suscrito entre Colombia y Guatemala.

LIMITACIÓN A MIPYME: De acuerdo a lo previsto en el los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.4.2.2. – 2.2.1.2.4.2.3 – 2.2.1.2.4.2.4 y subsiguientes del decreto 1082 de 2012 y el articulo 2.2.1.2.4.2.3 ibídem, la convocatoria para seleccionar el contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar **NO** podrá ser limitado a la participación exclusiva de **MIPYMES**, para lo cual se atenderá lo dispuesto en el precitado Decreto y lo preceptuado en el respectivo pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Las condiciones para participar en el proceso son las descritas en el Pliego de Condiciones que se publica junto con el presente aviso.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del Proceso de selección es el siguiente:

Ver Anexo 02

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso pueden consultarse en la Oficina jurídica del MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, o en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se expide dando cumplimiento a lo estipulado en el articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nº 1082 de 2015, en Agustín Codazzi, el día 25 del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado
HERNÁN EDUARDO BAQUERO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal